



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 047/80

Salta, 25 de abril de 1980

VISTO:

la presentación de los Programas de las asignaturas ENFERMERIA MEDICA y ENFERMERIA SIQUIATRICA Y SALUD MENTAL, efectuada por las Profesoras responsables Enf. Liliana Irene Ramos de Cicala y Enf. Bárbara Ann Hennessy de Salim, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que dichos Programas fueron analizados por la Comisión de Carrera de Enfermería en fecha 23 de abril de 1980, asentado en Acta Nº 23/80, quién aconseja la aprobación de dichos programas, por cuanto los contenidos desarrollados en los mismos se ajustan a las necesidades del profesional a formar;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

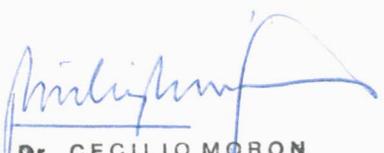
RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar los Programas de ENFERMERIA MEDICA, del segundo año de la Carrera de Enfermería y el de ENFERMERIA SIQUIATRICA Y SALUD MENTAL del tercer año de la Carrera de Enfermería.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, elévese copia a Secretaría Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección de Alumnos y archívese.

  
RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.